

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 28 de septiembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000234

R/D N.º 244 /2023

VISTO: las bases del llamado para desempeñarse como Licenciado en Ciencias de la Atmósfera que lucen en fs. 58 a 61 de este expediente y que fuera publicado en el Portal Uruguay Concurso;

RESULTANDO: que en dicho documento se padeció error en la tabla de puntajes;

CONSIDERANDO: que procede al dictado de las bases correctamente redactadas y posterior publicación de fe de erratas en el Portal Uruguay Concurso y en la página web institucional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

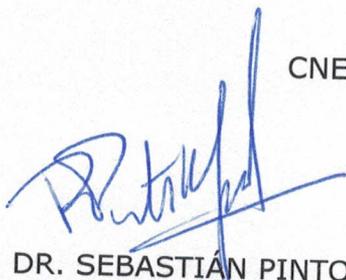
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

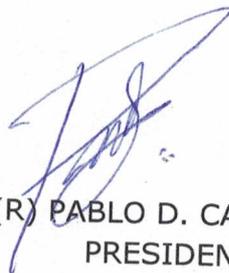
1º) Publicar una fe de erratas en el Portal Uruguay Concurso y en la página web institucional con la siguiente modificación en las bases del llamado previamente mencionado:

Etapa de evaluación	Distribución del puntaje	Mínimo de aprobación
Evaluación de méritos y antecedentes	50 puntos	
Experiencia laboral	20 puntos	10 puntos
Entrevista con el Tribunal Evaluador	30 puntos	20 puntos

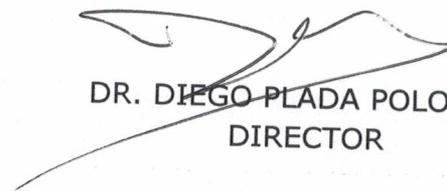
2º) Pase al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana encomendándole las gestiones pertinentes.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2023-32-1-0000234

R/D N. ° 244 /2023